



**APRUEBA ACTA PARA AUMENTO PLAZO DEL PROYECTO "Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Huequete, Comuna de Tucapel".**

**HUÉPIL, 05 de Junio del 2019.**

**DECRETO : 2.019/2019 /**

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución Exenta N° 10644/2018 del 05.04.2018 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- e) La Licitación Pública ID 3303-22-LQ18, denominada "**Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Huequete, Comuna de Tucapel**", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 3428 de fecha 13.11.2018.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 3629 de fecha 30.11.2018 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "**Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Huequete, Comuna de Tucapel**", adjudicado a la Empresa Sociedad Constructora Naba Ltda. RUT. 77.157.090-9 por un monto de \$ 118.659.125. más IVA.
- g) El plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos.
- h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 07 de Diciembre del 2018.
- i) Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII de las BAG del proyecto "**Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Huequete, Comuna de Tucapel**".
- j) El Decreto Alcaldicio N° 3705 de fecha 06.12.2018 que nombra Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
- k) Carta de la empresa Sociedad Constructora Naba Ltda. de fecha 26.03.2019 solicita aumento plazo 60 días.
- l) El Decreto Alcaldicio N° 1.217 de fecha 26.03.2019 nombra comisión para aumento plazo 60 días del proyecto "**Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Huequete, Comuna de Tucapel**".
- m) El Decreto Alcaldicio N° 1.282 de fecha 01.04.2019 aprueba aumento plazo 60 días del proyecto "**Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Huequete, Comuna de Tucapel**".
- n) Carta de la empresa Naba Ltda solicita aumento plazo 60 días de fecha 27.05.2019.
- o) Prorroga póliza de garantía fiel cumplimiento N°3012018088351 de avla con vigencia hasta 06.11.2019.
- p) Acta comisión que aprueba aumento plazo 60 días de fecha 03.06.2019.

**DECRETO :**

- 1. **APRUEBESE** Acta comisión de aumento plazo 60 días del proyecto denominado "**Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Huequete, Comuna de Tucapel**".
- 2. **NOTIFÍQUESE** procédase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto y a la empresa.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

**Distribución**

- Srta. Yohana Burgos Burgos
- Secretaría Municipal
- Expediente del proyecto
- Archivo D.O.M.
- SECPLAN
- FJDA/GEPL/FHS/ybb

